

REVISTA CUBANA DE MEDICINA

VOLUMEN 1 - No. 6 — N O V I E M B R E - D I C I E M B R E , 1962

CIRCULACION: 9,000 EJEMPLARES — LA HABANA

Conferencia Nacional sobre Normas de Control de Lepra

celebrada el 22 de junio de 1962, en el Colegio Médico Nacional bajo los auspicios del Consejo Científico del Ministerio de Salud Pública.

I N T R O D U C C I O N

La lepra constituye un problema sanitario para el Hemisferio Occidental variable en su magnitud en distintos países de las Américas.

Cuba, situada geográficamente en el foco leprógeno de la cuenca del Caribe, aun cuando su tasa de prevalencia permiten clasificarla como área de endemicidad media, ha sufrido un lento y progresivo incremento en la incidencia de la enfermedad en los últimos lustros, lo que ha determinado la inclusión de un programa de Control en las

Metas señaladas por el Ministerio de Salud Pública, para el cuatrienio de 1962 a 1965.

Dentro del plan de trabajo trazado al efecto y como primer paso, el Consejo Científico del Ministerio de Salud Pública, patrocinó y organizó en colaboración con la Sociedad Cubana de Dermatología, la Conferencia Nacional sobre Normas de Control de Lepra.

ORGANIZACION:

La Conferencia Nacional sobre Normas de Control de Lepra, tuvo lugar en La Habana el 22 de junio de 1962, auspiciada por el Consejo Científico del Ministerio de Salud Pública, en colaboración con la Sociedad Cubana de Dermatología.

Los motivos de la misma señalan como objetivo fundamental elaborar por los médicos especializados las normas que deberían ser elevadas al Ministro de Salud Pública, para si lo estimare procedente aplicarlas en el control de la lepra en Cuba.

ORGANIZACION CIENTIFICA DE LA CONFERENCIA:

El Consejo Científico designó un organismo denominado "Mesa Ejecutiva de la Conferencia", que estuvo integrada por el Presidente y Secretario, Relator General, Coordinador General y dos vocales.

Para la mejor organización de la Conferencia, el Consejo Científico acordó dividir el Temario en cuatro Comisiones de Trabajo que fueron las siguientes:

1. —Comisión de Epidemiología y Profilaxis.
2. —Comisión de Terapéutica y Criterio del Alta.
3. —Comisión de Aislamiento. Función del Hospital Especializado y Rehabilitación.
4. —Comisión de Control y Organización de la lucha anti-leprosa.

Las ponencias presentadas al Consejo Científico fueron leídas en las Comisiones de Trabajo, asumiendo un carácter informal y cada participante tuvo ocasión de expresar sus opiniones durante las discusiones. El estudio de cada tema se inició con una presentación del mismo por el ponente designado y se prosiguió en las reuniones de

la Comisión respectiva, a base de los puntos sugeridos para su discusión.

Cada comisión de trabajo eligió un Presidente de Debate con las funciones de orientar las discusiones de acuerdo con el temario y un Secretario que redactara un sumario de las opiniones del grupo sobre el tema.

De analizar el progreso general de las actividades y el desarrollo del trabajo de los grupos, se encargó el Coordinador General.

Para realizar una síntesis de los informes de las comisiones de trabajo, se constituyó un Comité de Redacción, compuesto por el Presidente y Secretario de la Mesa, el Relator General y el Coordinador.

El Relator General redactaría el informe final y conclusiones que se discutiría y aprobaría en la sesión plenaria de la Conferencia.

En la sesión plenaria preparatoria se eligió por unanimidad los siguientes cargos:

Presidente: Prof. José López Sánchez.

Secretario: Prof. Bartolomé Sagaró.

Coordinador General: Prof. Guillermo Fernández Baquero.

Relator General: Dr. Miguel A. González Prendes.

Vocales: Dr. Pedro Barquín.

Vocales: Dr. Ramón Martínez.

Y Vice-Presidente y Presidente de Debates en las Comisiones de Trabajo:

Dr. Serafín Ruiz de Zárate, Comisión de Epidemiología y Profilaxis.

Dr. Vicente Cot Lesmes, Comisión de Aislamiento.

Dr. Adolfo Bulle, Comisión de Control y Organización.

Dr. Enrique Río de León, Comisión de Terapéutica.

El Dr. Enrique Río de León, se excusó para ocupar el cargo por enfermedad, acordándose mantenerlo como Vice-Presidente y ocupando su cargo el Profesor Carlos Castañedo como Presidente de Debate de la Comisión de

Trabajo para la cual fuera designado el Dr. Río de León.

La discusión de los temas de trabajo se realizó en forma correlativa con intervalos de descanso para (fue pudieran intervenir de este modo todos los compañeros asistentes.

Como síntesis de los informes y actividades, el Comité de Redacción compuesto por el Presidente y Secretario, el Coordinador, el Relator y los Vice-Presidente elaboraron las conclusiones de las distintas comisiones de trabajo.

La Sesión plenaria de Clausura fue presidida por el Sr. Ministro de Salud Pública, dándosele lectura al Relato General y a las Conclusiones, cerrándose el acto con las palabras del Sr. Ministro de Salud Pública encomiando la labor realizada y expresando su disposición a ejecutar las medidas acordadas a la mayor brevedad posible.